

Manizales, 10 de diciembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General


DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

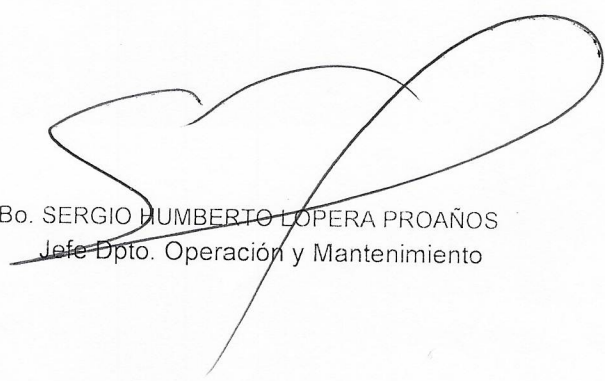
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO CARRERA 10 N 15-09 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.** con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$48.996.839,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **CARLOS ALBERTO VALENCIA MARQUEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento


Proyectó: ANDRÉS FELIPE GIRALDO RÍOS.

